

# **INFORME**

**Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación**

---

## **Informe de Gestión 2022**

---

**Coordinación Zonal 4**

**Diciembre 2022**



República  
del Ecuador

<b>Elaborado y Revisado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>
Ing. Angelica Santana Piguave	Econ. Ernesto Cadena Intriago	Ing. Belen Murillo Miele
ANALISTA DE OPERACIONES Y CALIDAD	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ZONAL	COORDINADORA ZONAL 4

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. COBERTURA .....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD .....	4
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS .....	6
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	6
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS .....	6
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 .....	7
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	7
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO .....	7

## 1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) es la entidad del Estado encargada de: “Brindar servicios oportunos, confiables y cercanos a las personas, enfocados en la eficacia, eficiencia e innovación de nuestros procesos y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la calidad con talento humano competente que satisfaga las necesidades de los usuarios internos y externos en los ámbitos nacional e internacional”.

Mediante Registro Oficial Edición Especial 822 de fecha 19 de marzo del 2019, se publicó la Resolución No. 014-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2019, con la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación resolvió expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución.

Mediante decreto del Congreso de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial 1252 de 29 de octubre de 1900, se dispuso “Desde el 10 de enero de 1901, establélase en la República el Registro Civil...”;

Mediante decreto ejecutivo 8 publicado en el Registro Oficial 10, de fecha 24 de agosto de 2009, se adscribió la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en su artículo 21 inciso segundo establece que: “La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será una entidad descentralizada y desconcentrada administrativa y financieramente, su representante legal será el Director General”;

Mediante decreto ejecutivo 331 publicado en el Registro Oficial 70 del 28 de julio de 2005, se creó el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el carácter de único y con el fin de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos ecuatorianos y de los extranjeros residentes en el territorio nacional para el ejercicio de sus derechos constitucionales;

Con memorando DIGERCIC-CGPGE.SPP-2023-0039-M, el Mgs. Alexis David Bastidas Flores, Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos expone (...)a través de memorando a los miembros del equipo que sea designado en cada provincia y además a esta misma fecha se remita el formulario y el informe de acuerdo a los formatos establecidos.

## 2. COBERTURA

La Coordinación Zonal 4 situada en la provincia de Manabí, cuenta en la actualidad con 2 Oficinas Técnicas (Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas) y 24 agencias, las cuales prestan sus servicios a la ciudadanía de forma permanente de conformidad a lo establecido en los diferentes cuerpos legales, es una de las zonas con mayor productividad a nivel nacional gracias al esfuerzo y compromiso de sus autoridades y de cada uno de los servidores que la conforman, estructurada de la siguiente manera:



La provincia de Manabí cuenta con 21 agencias, brinda todos los servicios, sin embargo no se encuentran habilitadas 2 agencias.



La provincia de Santo Domingo cuenta con 3 agencias en las cuales se brindan todos los servicios, excepto servicios de registros del exterior, contamos con punto de impresión de cédulas más no de pasaportes, sin embargo no se encuentran habilitada 1 agencia.



### 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

- Políticas públicas interculturales:
  - **Descripción:** La operación de agencias de atención de la DIGERCIC modernizadas en las localidades anotadas, cubre la demanda potencial por parte de etnias, pueblos y nacionalidades
  - **Detalle de los principales resultados obtenidos:** La Coordinación Zonal 4 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuenta a nivel zonal con 24 de los cuales 21 de estos puntos de atención están 100% operativos, además de la cobertura a nivel zonal con atención mediante brigadas móviles, en sectores vulnerables.
  - **Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad**  
En todas las agencias de la Coordinación zonal 4, se brinda servicios en base a nuestros objetivos en principal generando servicios de calidad incluido el principio de igualdad en el cual establece que “exige considerar, valorar y favorecer de forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos”.
- Políticas públicas generacionales:
  - **Descripción:** Operación de 3 agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud /ARCES, brindando servicio en: Hospital Verdi Cevallos de Portoviejo, Hospital Gustavo Dominguez de Santo Domingo y el Hospital Rodriguez Zambrano de Manta; en las que se atienden con el servicio inscripción oportuna de niños y niñas. Implementación del REVIT Sistema Nacional de Registro de

- Datos Vitales, permite el ingreso oportuno de datos de los recién nacidos en el momento mismo del parto.
- **Detalle de los principales resultados obtenidos:** Se realizaron la inscripción de 36.254 niños y niñas, así mismo se generaron 278.072 cédulas de identidad y 37.668 pasaportes en toda la Coordinación Zonal 4
  - **Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** En todas las agencias de la Coordinación zonal 4, se brinda servicios en base a nuestros objetivos en principal generando servicios de calidad incluido el principio de igualdad en el cual establece que “exige considerar, valorar y favorecer de forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos”.
  - Políticas públicas de discapacidades:
    - **Descripción:** De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas y pasaportes a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Partidas de Nacimiento y Resoluciones Administrativas, etc.). También se registra la emisión de pasaporte a personas que presentan el carnet del CONADIS.
    - **Detalle de los principales resultados obtenidos:**
      - Cédulas entregadas sin costo a personas con discapacidad en agencia y en brigadas
      - Servicios de Registro Civil otorgados sin costo a personas con discapacidad.
      - Pasaportes emitidos a personas con discapacidad.
    - **Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** Aporta con la exoneración de tarifas para los ciudadanos con discapacidad.
  - Políticas públicas de género:
    - **Descripción:** En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016. Art. 78 y Art. 94
    - **Detalle de los principales resultados obtenidos:**
      - Cambios de nombre hasta los 90 días
      - Cambio y Registro de Género
    - **Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** "El Art. 78 permite que toda persona desde los 18 años de edad por sus propios medios, por una sola vez podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno cuando conste más de dos o aumentar cuando conste con uno solo nombre, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la dirección General de registro Civil, Identificación y Cedulación.  
El Art. 94 Indica que Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir en campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio de los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género."
  - Políticas públicas de movilidad humana:
    - **Descripción:** El Registro Civil acerca el servicio de cedulación e inscripciones mediante la realización de brigadas móviles.
    - **Detalle de los principales resultados obtenidos:** 171 brigadas en el territorio de la Coordinación Zonal 4.

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** La finalidad de las brigadas móviles es acercar nuestros servicios a los lugares más alejados de la zona central del país, lugares de difícil acceso y usuarios con vulnerabilidad.

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

Se presenta los resultados obtenidos por la Coordinación Zonal 4 en el periodo 2022 para el índice de gestión estratégica, mismo que se ha obtenido de la herramienta Gobierno por Resultados GPR.

Coordinación Zonal 4	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	IGE Promedio
	94,87	97,54	98,08	98,84	98,77	97,86	97,42	96,60	99,41	98,94	98,92	89,93	<b>97,45</b>

Los objetivos operativos a los que aportamos como Coordinación Zonal, asociados a los objetivos estratégicos de la institución y se encuentran en la herramienta GPR son:

8. Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral y la conservación de los documentos registrales MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral.
9. Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales.
10. Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo mediante el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadano
11. Incrementar las soluciones provistas a los usuarios externo respecto a los casos de posible falsedad ideológica y documental MEDIANTE la aplicación de protocolos investigativos y asesoría directa
12. Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales

#### 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se detallan los rubros de la ejecución presupuestaria del año 2022, por cada provincia de la Coordinación Zonal 4, siendo uno de los procesos de mayor cuantía considerados dentro de la PAP 2022, el servicio de seguridad y vigilancia para oficinas de la Coordinación Zonal 4.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
MANABÍ	\$ 106,462.81	\$ 106,462.79	100 %
SANTO DOMINGO	\$ 21,444.37	\$ 21,444.37	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127,907.18</b>	<b>\$ 127,907.16</b>	<b>100 %</b>

Cabe mencionar, que existen procesos que se contratan desde Zona como el caso de Suministros de Oficina, Elaboración de Material Informativo del Área de Comunicación o Mantenimiento del Parque Automotor de la Coordinación; los cuales se cargan al Geográfico Zonal (1301) aún cuando la distribución también se realiza en la Oficina Técnica Santo Domingo, sin embargo, esos recursos no se ven reflejados en el Presupuesto del Geográfico de Santo Domingo (2301).

#### 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

En la tabla que se presenta a continuación se detalla las contrataciones que se han llevado a cabo en la Coordinación Zonal 4, durante el periodo 2022, a cargo de sus áreas administrativas (mantenimiento, bodega, tecnológico, jurídico y oficinas técnicas).

Se ha considerado para presentar la respectiva información el número de procesos ejecutados y los valores que han sido adjudicado.

**VALORES SIN INCLUIR IVA**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	10	\$ 34.267,90	10	\$ 29.957,50

**7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

Las acciones que se han tomado para atender los aportes ciudadanos, mismos que se receptaron en la deliberación de rendición de cuentas del período 2021:

N.º	PROVINCIA	APORTES CIUDADANÍA	ACCIÓN
1	MANABI	¿Qué agencias se encuentran habilitadas para el servicio de pasaporte?	En la Provincia de Manabí se encuentran habilitadas las Agencias Manta, Portoviejo.
2	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	¿Qué requisitos se necesitan para poder inscribir a un recién nacido?	Se necesita la presencia de ambos padres sino están casados, en el caso de estar casados puede acercarse el padre con la cédula de ambos, se necesita el estadístico de nacido vivo físico o electrónico, la inscripción de nacimiento es gratuita.

**8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Acogiéndonos a las recomendaciones de Contraloría General se realiza cronograma de visitas para realizar constatación de especies y recaudación así mismo se cumple con los depósitos dentro del tiempo establecido.

**9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO**

- Mantener la Certificación ISO 9001:2015 (cuatro sitios en la zona) Manta, Santo Domingo, Portoviejo y Chone; así mismo mantener capacitados todas las agencias de la Coordinación zonal 4.
- Incrementar las brigadas y así poder intervenir en los sectores y con usuarios vulnerables.
- Generar estrategias y planes para prevenir la corrupción en los funcionarios de la Coordinación Zonal 4.
- Cumplir con la ejecución presupuestaria establecida para la CZ4.